

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1470

Nº Int.: 5163829

SANTIAGO, 06/01/2015

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Helene Nathalie GIRARD de nacionalidad FRANCESA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. profes./tecnico; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE a la extranjera Helene Nathalie GIRARD de nacionalidad FRANCESA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SERVICIOS DE CAPACITACION SB AMERICA SA.

FECHA INICIO: 24/12/2014 FECHA VENCIMIENTO: 24/04/2015

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RSD/GBL/cjm  
[701]06/01/2015

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo

